
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 53946/04/2023, El o la (los) C. DAVID LEÓN PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA LOMITA" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN DOS LÍNEAS 103.00 Y 92.50 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL SUR: 188.50 METROS COLINDA CON DAVID LEÓN PLATA PÉREZ Y PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ. AL ORIENTE: 67.00 METROS COLINDA CON PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ. AL PONIENTE: 59.25 METROS COLINDA CON EDMUNDO PÉREZ COLÍN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 11,004.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 53947/05/2023, El o la (los) C. FLOR PLATA PÉREZ, MARÍA DE JESÚS PLATA PÉREZ Y PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA CASA Y EL CORRAL" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 40.30 METROS COLINDA CON PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ. AL SUR: 17.50 Y 27.00 METROS COLINDA CON FLOR PLATA PÉREZ. AL ORIENTE: 32.00 METROS COLINDA CON PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ. AL PONIENTE: 18.30 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,122.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 53948/06/2023, El o la (los) C. MARÍA DE JESÚS PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA JOYITA" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 120.00 METROS COLINDA CON PEDRO PLATA PÉREZ Y CALLE SIN NOMBRE. AL SUR: 120.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE: 50.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE: 54.00 METROS COLINDA CON JUAN PLATA PÉREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,180.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 53950/08/2023, El o la (los) C. DAVID LEÓN PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SOLAR" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 116.00 METROS COLINDA CON DAVID LEÓN PLATA PÉREZ. AL SUR: 64.00 METROS COLINDA CON PEDRO PLATA PÉREZ. AL ORIENTE: 73.50 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE: 82.00 METROS COLINDA CON EDMUNDO PÉREZ COLÍN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,258.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53951/09/2023, El o la (los) C. MARÍA DE JESÚS PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL VOLADERO" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 66.80 METROS COLINDA CON PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ. AL SUR:

61.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE: 186.50 METROS COLINDA CON FLOR PLATA PÉREZ. AL PONIENTE: 244.00 METROS COLINDA CON EDMUNDO PÉREZ COLÍN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12,367.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53955/13/2023, El o la (los) C. CRISTINA PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA JOYITA" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 180.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL SUR: 188.00 METROS COLINDA CON CARRETERA A LA ESTANCIA. AL ORIENTE: 65.00 METROS COLINDA CON LEOBARDO PEDRO PLATA PÉREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,985.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53958/16/2023, El o la (los) C. PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CASITA DE LA ABUELA" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 114.50 METROS COLINDA CON JUAN PLATA PÉREZ. AL SUR: 94.00 METROS COLINA CON FRANCISCO GARCÍA. AL ORIENTE: 44.00 METROS COLINDA CON LEOBARDO PEDRO PLATA PÉREZ. AL PONIENTE: 66.50 METROS COLINDA CON JUAN PLATA PÉREZ. CON UN SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53960/18/2023, El o la (los) C. PEDRO PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CHARRASCO" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 123.00 METROS COLINDA CON FLOR PLATA PÉREZ. AL SUR: 115.50 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE: 70.00 METROS COLINDA CON PETRONILO PASCACIO PLATA PÉREZ. AL PONIENTE: 136.50 METROS COLINDA CON FLOR PLATA PÉREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 11,742.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53961/19/2023, El o la (los) C. PEDRO PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA POSITA" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 64.00 METROS COLINDA CON DAVID LEÓN PLATA PÉREZ. AL SUR: 130.00 METROS COLINDA CON JUAN PLATA PÉREZ Y MARÍA DE JESÚS PALTA PÉREZ. AL ORIENTE: 72.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE: 95.00 METROS COLINDA CON EDMUNDO PÉREZ COLÍN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 7,384.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53965/22/2023, El o la (los) C. LEOBARDO PEDRO PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA JOYITA" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 74.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL SUR: 79.00 METROS COLINDA CON CARRETERA A LA ESTANCIA. AL ORIENTE: 92.00 METROS COLINDA CON IGINIO PLATA CONTRERAS, AL PONIENTE: 65.00 METROS COLINDA CON CRISTINA PALTA PÉREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,962.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53966/23/2023, El o la (los) C. FLOR PLATA PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL DESMONTE" UBICADO EN CHANTEJE, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 76.70 METROS COLINDA CON FLOR PLATA PÉREZ. AL SUR: 78.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE: 136.50 METROS COLINDA CON PEDRO PLATA PÉREZ. AL PONIENTE: 186.50 METROS COLINDA CON MARÍA DE JESÚS PALTA PÉREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 11,754.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 17 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

688.- 1, 7 y 12 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 552351/40/23, El o la (los) C. IRENE, LUIS MANUEL E IVAN TODOS DE APELLIDO SORIA FELICIANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CHICHARO No. 18, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, PREDIO DENOMINADO "LA MESA" Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 17.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Sur: 17.00 MTS. COLINDA CON CALLE EJOTE. Al Oriente: 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE CHICHARO. Al Poniente: 7.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 12 de Enero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

796.- 7, 12 y 15 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 552346/39/23, El o la (los) C. ANTONIA RAMIREZ LOPEZ Y MARIANA TAPIA RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO GRANADASTITLA, AVENIDA SAN ANDRES, ESQUINA CON CALLE 111, NUMERO 1, DE LA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 13.50 MTS. CON GUILLERMINA ARANDA BARRERA. Al Sur: 15.00 MTS CON AVENIDA SAN ANDRES. Al Oriente: 19.98 MTS CON CAMPO DEPORTIVO. Al Poniente: 14.20 MTS CON CALLE 111. Con una superficie aproximada de: 239.69 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 12 de Enero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

796.- 7, 12 y 15 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 514105/19/23, El o la (los) C. SALOMON MONTER SAAVEDRA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "LA LOMA", LOTE 23, MANZANA 1, CALLE CERRADA RUBI Y CIRCUITO CUAUHTEMOC, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 13.50 MTS COLINDA CON CERRADA RUBI. Al Sur: 13.50 MTS COLINDA CON CIRCUITO CUAUHTEMOC. Al Oriente: 8.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Poniente: 9.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 118.07 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 24 de Enero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
796.- 7, 12 y 15 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 552353/41/23, El o la (los) C. JOSE IGNACIO ANTONIO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, LOTE 6, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO "LAS CALABAZAS" COLONIA PROVIDENCIA SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.75 MTS. COLINDA CON EL SR. JOSE ROMERO. Al Sur: 8.75 MTS. COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. Al Oriente: 18.00 MTS COLINDA CON EL SR. GUADALUPE JUAREZ MARTINEZ. Al Poniente: 18.00 MTS COLINDA CON LA SEÑORA FAUSTINA PAZ PEREZ. Con una superficie aproximada de: 157.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 24 de Enero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
796.- 7, 12 y 15 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 404974/24/2023, El o la (los) C. LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE PRIMAVERA, LOTE 1, SIN NUMERO EN EL POBLADO DE SANTA MARIA AJOLOAPAN, Municipio de TECAMAC DE F.V, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 14.98 METROS CON CALLE PRIMAVERA. Al Sur: 14.40 METROS CON CECILIA MARTINEZ MARTINEZ. Al Oriente: 09.00 METROS CON CERRADA PRIMAVERA. Al Poniente: 16.65 METROS CON MARCOS MARTINEZ TENORIO. Con una superficie aproximada de: 179.09 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 12 de Enero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RUBRICA.
796.- 7, 12 y 15 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 552356/42/23, El o la (los) C. NORMA ROCIO SORIANO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en AV. LAS MORAS, MANZANA 2, LOTE 2, DEL PREDIO DENOMINADO "ESCANDOLA" EN SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 18.07 METROS COLINDA CON LOTE N° 1. Al Sur: 18.28 METROS COLINDA CON LOTE N° 3. Al Oriente: 7.00 METROS COLINDA CON AV. LAS MORAS. Al Poniente: 7.00 METROS COLINDA CON LOS LOTES 8 Y 9. Con una superficie aproximada de: 127.22 METROS CUADRADOS.

La presente notificación por edicto, se realiza por única ocasión, por desconocerse el paradero y nombre del los colindantes a los presentes vientos.

Al Norte: 18.07 METROS COLINDA CON LOTE N° 1. Al Sur: 18.28 METROS COLINDA CON LOTE N° 3. Al Poniente: 7.00 METROS COLINDA CON LOS LOTES 8 Y 9.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 24 de Enero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

841.- 7 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
FE DE ERRATAS**

No. DE EXPEDIENTE: 288939/10/2023.

La C. **JACQUELINE MURILLO GUTIÉRREZ**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **Calle S/N, San Bartolo Cuautlalpan, del Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México**, el cual mide y linda:

Al Norte: 12.00 Mts con Filomeno García García.
Al Sur: 12.00 Mts con Mario Guerrero Delgadillo.
Al Oriente: 10.00 Mts con Ismael Murillo Lozano.
Al Poniente: 10.00 Mts con Calle S/N.

Superficie Total Aproximada De: **120** Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México: realizando la publicación en fecha 13, 18, y 21 de julio de 2023; y en el periódico "El Valle" en fecha 12, 17, 20 de julio de 2023; del bien inmueble que antecede, se asentó el número de expediente como: 288639/10/2023, **debiendo ser lo correcto: 288939/10/2023**, la presente fe de erratas se realizará por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes.

Zumpango, Estado de México a 25 de enero de 2024.- **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

795.- 7 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,665 de fecha 29 de diciembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PORFIRIO JENARO VALDEZ JUAREZ (también conocido como PORFIRIO GENARO VALDEZ JUAREZ)**, a solicitud de la señora **LUZ MARIA VALDEZ LEAL**, por su propio derecho y como heredera de la que fuera cónyuge del autor de la presente sucesión y además en representación del señor **JOSE ANTONIO VALDEZ LEAL**, así como los señores **MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL, REYNA VALDEZ LEAL, AMPARO VALDEZ LEAL, MARGARITO ALVARO VALDEZ LEAL** (también conocido como ALVARO MARGARITO VALDEZ LEAL), **MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL** y **TERESA DE JESUS VALDEZ LEAL**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta y los señores **JOSUE ISMAEL VALDEZ HERNANDEZ, HECTOR IVAN VALDEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN URIEL VALDEZ HERNANDEZ, MARIO OSCAR VALDEZ HERNANDEZ** y **JUAN LUIS VALDEZ GONZALEZ**, en su carácter de descendientes en segundo grado en línea recta del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de matrimonio y las actas de nacimiento con lo que se acreditaron el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio y entroncamiento de los señores **LUZ MARIA VALDEZ LEAL, JOSE ANTONIO VALDEZ LEAL, MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL, REYNA VALDEZ LEAL, AMPARO VALDEZ LEAL, MARGARITO ALVARO VALDEZ LEAL** (también conocido como ALVARO MARGARITO VALDEZ LEAL), **MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL, TERESA DE JESUS VALDEZ LEAL, JOSUE ISMAEL VALDEZ HERNANDEZ, HECTOR IVAN VALDEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN URIEL VALDEZ HERNANDEZ, MARIO OSCAR VALDEZ HERNANDEZ** y **JUAN LUIS VALDEZ GONZALEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Cuautitlán, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

512.- 25 enero y 7 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **98,333** de fecha **24 de noviembre del año 2023**, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN SALAS SILVA**, a solicitud de los señores **ROSALIA LEON SERRET, JUAN ALBERTO SALAS LEON** y **JESSICA ELENA SALAS LEON**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en línea recta del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de definición, el acta de matrimonio y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, matrimonio y entroncamiento de los señores **ROSALIA LEON SERRET, JUAN ALBERTO SALAS LEON y JESSICA ELENA SALAS LEON**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

513.- 25 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 10 de enero de 2024.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "131,415", ante mí, el diez de enero del dos mil veinticuatro, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de JESÚS VIZCAYA RIVERA, que otorgó la señora Elizabeth Vizcaya Acosta, como presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

547.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 73,658, volumen 2,218, de fecha 29 de diciembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **JOSÉ, MARGARITA y MANUEL** todos de apellidos **GOYOS CHÁVEZ** en su doble carácter de **LEGATARIOS y HEREDEROS** y este último también como **ALBACEA** y los señores **JOAQUÍN, PEDRO y JULIETA** todos de apellidos **GOYOS GÓMEZ** en su carácter de **LEGATARIOS SUSTITUTOS** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA** también conocida como MARGARITA CHÁVEZ, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de enero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

565.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,678", de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, las señoras **MARIA FUENTES ESPINOZA y CAROLINA TAPIA FUENTES**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR SERGIO BENITO TAPIA VELAZQUEZ**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción del autor de la sucesión**, ocurrida el día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.
- 2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora **MARIA FUENTES ESPINOZA**; y
- 3.- **Nacimiento** de las otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de enero de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

567.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,676" de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **MICHELLE CITLALLI MORENO HERNANDEZ**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ GUEVARA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** de la señora **MARIA TERESA HERNANDEZ GUEVARA**, ocurrida el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.

2.- **Nacimiento** de la otorgante.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de enero de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

568.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,621" de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **EULOGIO CHAVEZ ZOPIYASTLE, SEVERIANO CHAVEZ ZOPIYASTLE, MARCELINO CHAVEZ ZOPIYASTLE, LUCIO CHAVEZ ZOPIYASTLE, JESUS DELFINO CHAVEZ XOPIASTLE, ROSA MARIA CHAVEZ ZOPIYASTLE y MARIA VICTORIA CHAVEZ ZOPILLAXTLE**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARCELINA ZOPIYASTLE CHONCOA o MARCELINA ZOPILLAXTLE o MARCELINA XOPIASTLE**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora **MARCELINA ZOPIYASTLE CHONCOA**, ocurrida el día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

2.- Matrimonio de los señores **MARCELINA ZOPIYASTLE CHONCOA y ALBERTO CHAVEZ VASQUEZ**.

3.- Nacimiento de los señores **PEDRO JOSE CHAVEZ ZOPIYASTLE, EULOGIO CHAVEZ ZOPIYASTLE, SEVERIANO CHAVEZ ZOPIYASTLE, MARCELINO CHAVEZ ZOPIYASTLE, LUCIO CHAVEZ ZOPIYASTLE, JESUS DELFINO CHAVEZ XOPIASTLE, ROSA MARIA CHAVEZ ZOPIYASTLE y MARIA VICTORIA CHAVEZ ZOPILLAXTLE**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 24 de enero de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

569.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 22 enero del año 2024.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,095, del Volumen 359, de fecha 16 de enero del año 2024, se radico en esta notaria: **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ DEL CARMEN JESÚS ROSAS CONTRERAS**, quien también era conocido con los nombres de **JESÚS DEL CARMEN ROSAS CONTRERAS** y **JESÚS ROSAS CONTRERAS**; Quedan nombradas como **ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ DEL CARMEN JESÚS ROSAS CONTRERAS**, quien también era conocido con los nombres de **JESÚS DEL CARMEN ROSAS CONTRERAS** y **JESÚS ROSAS CONTRERAS**; la señorita **MILAGROS ARELI** y las señoras **MARÍA DEL CARMEN, ADRIANA LETICIA y BRIANDA HERLINDA** de apellidos **ROSAS FIGUEROA**, quienes en su carácter de hijas aceptan dichos nombramientos, de sus derechos hereditarios de la Radicación de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de su señor padre **JESÚS ROSAS ÁLVAREZ**, que se describe en la Declaración VII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ DEL CARMEN JESÚS ROSAS CONTRERAS**, quien también era conocido con los nombres de **JESÚS DEL CARMEN ROSAS CONTRERAS** y **JESÚS ROSAS CONTRERAS**, la señorita **MILAGROS ARELI ROSAS FIGUEROA**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49
DEL ESTADO DE MÉXICO.

577.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 104,641 de fecha veinticinco de septiembre de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **IRMA HERNANDEZ ARTIGAS**, a solicitud de los señores **HORACIO CÁRCAMO GUZMÁN, MÓNICA, HORACIO** e **IRMA ARELY**, todos de apellidos **CÁRCAMO HERNÁNDEZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **HORACIO CÁRCAMO GUZMÁN**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **MÓNICA, HORACIO** e **IRMA ARELY**, todos de apellidos **CÁRCAMO HERNÁNDEZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 01 de Diciembre del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

168-A1.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**: que por escritura pública número **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, del **LIBRO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES**, de fecha **veintitrés de enero de dos mil veinticuatro**, pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de doña **MARÍA ELENA ABRIL COBURN**, que otorgó doña **MARÍA ISABEL GARCÍA ABRIL**, en su calidad de **DESCENDIENTE** y como **PRESUNTA HEREDERA**, quien manifestó su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 23 de enero de 2024.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO.

170-A1.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
PUBLICACION NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de enero de 2024.

De conformidad con el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que mediante instrumento número **58,490**, otorgado el 19 de enero de 2024, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA ENCARNACIÓN ALCARAZ** (quien también acostumbró usar el nombre de **ALICIA ENCARNACIÓN**), que efectué a solicitud de los presuntos herederos, los señores **RICARDO ZAMORA ENCARNACIÓN, GUSTAVO ZAMORA ENCARNACIÓN y ELSA ZAMORA ENCARNACIÓN**.

JUAN CORTIÑAS BARAJAS.-RÚBRICA.
NOTARIO 38 DEL ESTADO DE MÉXICO.

171-A1.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 73,366, volumen 2,206 de fecha 27 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **BASILIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ** (hoy su sucesión) en su carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y el señor **ANDRÉS MARTÍNEZ SAMANO** en su carácter de **ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CARMEN SAMANO SAINZ MAZA**, también conocida como **CARMEN SAMANO SAINZ-MAZA DE MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN SAMANO SAINZ-MAZA y/o CARMEN SAMANO SAINZ-MAZA, RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de enero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

799.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MAESTRA EN DERECHO MARGARITA GÓMEZ MONTES DE OCA, NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número **71,899** del Volumen Ordinario 1909 del Protocolo a mi cargo, con fecha treinta de enero del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe de la suscrita Notaria, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ Y CEDILLO**, quien también usaba y era conocida con el nombre de **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CEDILLO**; por la señora **MARÍA EUGENIA CERÓN SÁNCHEZ**, en su carácter de única y universal heredera de la de cujus y Albacea de dicha Sucesión.

Toluca, Méx., 31 de Enero de 2024.

M. EN D. MARGARITA GÓMEZ MONTES DE OCA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

808.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 01 DE FEBRERO DE 2024.

Se hace saber que por escritura pública número 79,712 de fecha veinticinco de enero del dos mil dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CRIMILDA LARA ROBLES, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por la señora MARTHA ROBLES LÓPEZ, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

818.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "131,114", del Volumen 2,344, de fecha 12 de diciembre del año 2023, se dio fe de: A) EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS DANIEL GIL FORTSON Y MARCO ANTONIO GIL FORTSON, ESTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR SU HERMANA, LA SEÑORA SANDRA LAURA GIL FORTSON, SOBRE LOS POSIBLES DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA FORTSON BLANCO.- B) LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA FORTSON BLANCO, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ SU HIJA SANDRA LAURA GIL FORTSON, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

819.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "130,735", del Volumen 2,345, de fecha 16 de noviembre del año 2023, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar LA RADICACION DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, a bienes de los señores ESTEBAN RODRIGUEZ PALACIOS, y JOSEFINA ARGAIZ GONZALEZ, para cuyo efecto comparecen ante mí las señoras BERTHA MAGDALENA, SOLEDAD, REYNA, VICENTA, y ANA MARIA, todas de apellidos RODRIGUEZ ARGAIZ, en su calidad de presuntas Herederas de dichas Sucesiones. En dicha escritura fue exhibida la correspondiente partida de defunción de la de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

820.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **108,175**, de fecha **19 de octubre del 2023**, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **BENITA CORREA RAMIREZ**, que otorgan los señores **EDUARDO GARCIA CORREA, MARIA GARCIA CORREA, RUBEN GARCIA CORREA, ROCIO ANGELICA GARCIA CORREA y JORGE GARCIA CORREA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN.-RÚBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

833.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **143,125** libro **1975** folio **30** de fecha **diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora LIVIA SOLANO URBAN, quien también acostumbro usar los nombres de LIVIA SOLANO DE GONZÁLEZ y LIDIA SOLANO DE GONZÁLEZ.** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 29 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

834.- 7 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **143,117** libro **1977** folio **37** de fecha **dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora MARISELA HERNÁNDEZ MEDINA, quien también acostumbro usar el nombre de MARISELA HERNÁNDEZ MEDINA.** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 29 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

835.- 7 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **143,178** libro **1978** folio **43** de fecha **veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del señor PAULINO GOMEZ YAÑEZ**. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 29 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

836.- 7 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **143,130** libro **1980** folio **35** de fecha **veintidós de enero del año dos mil veinticuatro**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LEONORA MERLOS VILLA, también conocido como GERARDO MERLOS VILLA**. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 29 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

837.- 7 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADA DANIELA GOÑI ROJO, Notaria Interina 151 del Estado de México, hago saber que por instrumento ante mí, **SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS**, volumen **DOSCIENTOS NUEVE**, de esta fecha **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA DE JESÚS LUCILA GARIBAY Y LÓPEZ**, quien fue conocida y acostumbró usar su nombre como **MARÍA DE JESÚS LUCILA GARIBAY LÓPEZ, LUCILA GARIBAY Y LÓPEZ, LUCILA GARIBAY LÓPEZ, LUCILA GARIBAY LÓPEZ DE OROZCO** y **LUCILA GARIBAY DE OROZCO**, que otorgaron las señoras **MARÍA ALEJANDRA, MARÍA LUCILA, MARÍA VERÓNICA** y **SANDRA**, de apellidos **OROZCO GARIBAY**, quienes aceptaron los legados y la herencia instituidos en su favor como legatarias y únicas y universales herederas, y la primera de ellas aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño, y manifestó que formularía el inventario respectivo.

Naucalpan, Estado de México, a 30 de enero del 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA DANIELA GOÑI ROJO.-RÚBRICA.
Notaria Interina 151 del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

838.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,613 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR MANUEL GARCIA RAMIREZ, A SOLICITUD DE LA SEÑORA REYNA RUIZ SALAZAR, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION. LA COMPARECIENTE DECLARA SER LA UNICA CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 30 DE ENERO DE 2024.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

26-B1.-7 y 16 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de octubre de 2023.

Que en fecha 12 de octubre de 2023, La Mtra. Julieta Carreón Barbosa, Subdirectora de Regularización y Regularización del Suelo del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 617, Volumen 780, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble** identificado como lote de terreno 23, manzana 703 de la Colonia el Olivo, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con superficie: 197.70 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 10.00 metros con Calle el Pino; **AL SUR:** en 09.93 metros con lote 05; **AL ORIENTE:** en 19.93 metros con lotes 1 y 2; **AL PONIENTE:** en 19.50 metros con lote 22. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

178-A1.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **J GUADALUPE FIESCO ROJAS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **07 DE DICIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIO 006581, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1065, VOLUMEN 662, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2009 B**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 1,098, VOLUMEN 48, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2007, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAS, NOTARIO PÚBLICO 138 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE CASA HABITACION**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CYD DESARROLLOS URBANOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "CONSTRUCTORA METROPOLITANA URBI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "LA PARTE VENDEDORA" REPRESENTADA EN ESTE ACNTO POR SU APODERADO LEGAL LICENCIADO HECTOR JESUS MONTAÑO PEÑA Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **J GUADALUPE FIESCO ROJAS** EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA". ---**B) CONTRATIO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO GUADALUPE ROBERTO HERNANDEZ ZAMORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE EL DENOMINARÁ COMO EL "INTERMEDIARIO", EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA EL SEÑOR J GUADALUPE FIESCO ROJAS, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "DEUDOR" RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO VIVIENDA IDENTIFICADA COMO UNIDAD "D", MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL SESENTA Y CUATRO, DEL CONDOMINIO COMERCIALMENTE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "PRIVADA ALMERIA", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE CINCO, DE LA MANZANA DIEZ, DEL CONJUNTO URBANO "URBI VILLA DEL REY SEGUNDA ETAPA", UBICADO EN SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO**; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE TOTAL DEL AREA DE EDIFICACIÓN: 59.684 M2 Y UN PATIO DE SERVICIO DE 17.9025 M2. AREA EDIFICADA: PLANTA BAJA: AL NOROESTE: EN 3.470 M CON PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE: EN 8.600 M CON VIALIDAD PUBLICA; AL SURESTE: EN 2.170 M CON AREA VERDE DE USO COMUN; AL SUROESTE: EN 1.300 M CON UNIDAD C. SUPERFICIE: 29.842 M. PLANTA ALTA: AL NOROESTE: EN 3.470 M CON VACIO PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE: EN 8.600 M CON VIALIDAD PUBLICA; AL SURESTE: EN 2.170 M CON VACIO AREA VERDE USO DE COMUN; AL SUROESTE: EN 1.300 M CON VACIO ANDADOR. SUPERFICIE: 29.842 M. PATIO DE SERVICIO: AL NOROESTE: EN 3.500 M CON MANZANA 10 LOTE 6; AL NORESTE: EN 5.115 M CON VIALIDAD PUBLICA; AL SURESTE: EN 2.170 M CON VACIO DE AREA USO COMUN; AL SUROESTE: EN 1.200 M CON VACIO ANDADOR. SUPERFICIE: 29842 M. EN ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

174-A1.- 29 enero, 1 y 7 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE CRUZ VAZQUEZ LUCI**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **11 de diciembre de 2023**, CON NÚMERO DE FOLIO **006634**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 912, VOLUMEN 276, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NÚMERO **0984979-1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, OTORGADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) COMPRAVENTA** QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y LA LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL SEÑOR **VAZQUEZ LUCIO JOSE CRUZ**, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; **B) EL OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR, EL TRABAJADOR; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA 8, MANZANA 3, LOTE 3, CONDOMINIO 3, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "LOMAS DEL PARQUE"**, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DEL PARQUE, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA CONSTRUIDA: PLANTA BAJA: 43.710 M2. PLANTA ALTA: 29.295 M2. TOTAL: 73.005 M2. DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS HABITABLES DE LA VIVIENDA: PLANTA BAJA: ESTANCIA-COMEDOR, COCINETA, ALCOBA, CUBO DE ESCALERA Y PATIO DE SERVICIO. PLANTA ALTA: RECAMARA 1 Y RECAMARA 2, VESTIBULO, BAÑO Y ESCALERA. LINDEROS Y MEDIDAS DEL AREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA (INCLUYE AREA CONSTRUIDA Y PATIO DE SERVICIO). COLINDANCIAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA: AL NORORIENTE: DE FACHADA PRINCIPAL, EN 4.65 M CON ANDADOR DE ACCESO; AL NORPONIENTE: DE FACHADA LATERAL, EN 9.40 M EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 7; AL SURPONIENTE: DE FACHADA POSTERIOR, EN 4.65 M EN COLINDANCIA CON CONDOMINIO No. 4; AL SURORIENTE: DE FACHADA LATERAL, EN 9.40 M EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 9 Y ANDADOR. EN ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

176-A1.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 147/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 09 DE ENERO DE 2024.

EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, EL C. GUILLERMO JAIMES GONZALEZ Y SOTO QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE GUILLERMO JAIME GONZÁLEZ SOTO Y GUILLERMO JAIMES GONZÁLEZ SOTO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GUADALUPE CORTES FRANCO INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PARTIDA 335, DEL VOLUMEN 32, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE MARZO DE 1963, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NUMERO 12, DE LA MANZANA 2, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "LA CAÑADA", EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ESTE 10.00 METROS CON LOTE 2; NORTE 15.00 METROS CON LOTE 11; OESTE 10.00 METROS CON CALLE CANARIO; SUR 15.00 METROS CON LOTE 13. Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

179-A1.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

Que en fecha 14 de diciembre de 2023, El C. Erick Eduardo Castillo Vázquez, representante legal de la C. Eudocia Toral Hernández, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 477, Volumen 144, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 21 de la manzana 22, de la Primera Sección del "Fraccionamiento Jardines de San Mateo Nopala", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 454.85 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 34.94 metros con lote 20; AL SUR: en 34.94 metros con lote 22; AL ORIENTE: en 13.00 metros con Boulevard de los Encinos; AL PONIENTE: en igual extensión con lote 11 "A" y lote 12.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.----- **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

202-A1.- 1, 7 y 12 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **LOS C. ANTONIO MEZA RODRIGUEZ Y ANA MARIA MEZA RODRIGUEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **10 DE NOVIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **006045**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 873, VOLUMEN 481, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2001,** EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **9,568 VOLUMEN 298, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2000**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **DAVID MAYEN ROCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES **CARLOS ROCHA MARQUEZ Y MARIA DEL CARMEN NIETO LARA**, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR **JESUS JAIMES MACEDO**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE VENDEDORA”, Y DE OTRA PARTE LOS SEÑORES **ANTONIO MEZA RODRIGUEZ Y ANA MARIA MEZA RODRIGUEZ**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE DE TERRENO NUMERO UNO (ROMANO) GUION “C” DE LA MANZANA TRES (ROMANO), DEL DISTRITO H GUION TREINTA Y DOS, COMPRENDIDO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “CUAUTITLAN DE IZCALLI”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE TERRENO: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN DIECINUEVE METROS CON LOTE UNO (ROMANO) GUION “D”; AL SUR: EN DIECINUEVE METROS CON LOTE UNO (ROMANO), GUION “B”; AL ESTE: EN SIETE METROS CON CALLE COATEPEC; AL OESTE: EN SIETE METROS CON LOTE VEINTICINCO.** EN ACUERDO DE FECHA **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

684.- 1, 7 y 12 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, LA C. **MARIA CONCEPCION GUZMAN BRAVO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTANDO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, CON NUMERO DE FOLIO **006422**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA **PARTIDA 971, VOLUMEN 506, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO **33,025** DEL VOLUMEN **901** DE FECHA **27 DE AGOSTO DE 2001**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JORGE ANTONIO FRANCO GARATE**, NOTARIO PUBLICO DIECISIETE DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL "INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL", (AURIS), REPRESENTADO POR EL LICENCIADO **JOAQUIN MIER PERALTA**, COMO "VENDEDOR", Y DE OTRA PARTE LOS SEÑORES **MARIA CONCEPCION GUZMAN BRAVO Y TEODULO PEREZ GUTIERREZ**, COMO "COMPRADORES"; RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE CON SERVICIOS Y PIE DE CASA MARCADO CON EL NUMERO VEINTIDOS, MANZANA CUARENTA Y SEIS, DEL DESARROLLO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO RANCHO SAN BLAS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos **69, 70 y 71** DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS** Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN **SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS** CON LOTE **VEINTIUNO**; AL SUR: EN **SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS** CON AVENIDA **OCHO**; AL ESTE: EN **DIECISEIS METROS** CON LOTE **VEINTICUATRO**; AL OESTE: EN **DIECISEIS METROS** CON LOTE **VEINTE**. EN ACUERDO DE FECHA **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO **95** DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

24-B1.-1, 7 y 12 febrero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Tribunales Agrarios, Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, Tlalnepantla, Estado de México.

EXPEDIENTE: 793/2016
POBLADO: SANTA MARÍA APAXCO
MUNICIPIO: APAXCO
ESTADO DE MÉXICO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.

E D I C T O

PARA EMPLAZAR A: POSTORES Y ACREEDORES.

En el juicio agrario **793/2016** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: “TERCERO.** Expuesto lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 469, 473 y 474 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, resulta procedente llevar a cabo en **REMATE de PRIMERA ALMONEDA** de los derechos agrarios que pertenecieran a **EVARISTO FLORES SÁNCHEZ**, ubicado en la comunidad de **SANTA MARÍA APAXCO**, Municipio de **APAXCO, Estado de México**, cuyo valor ha sido determinado en **\$60´319,000.00 (sesenta millones trescientos diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional)**, estableciéndose para tal efecto las **DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en el domicilio que ocupa este órgano jurisdiccional ubicado en la de **Calle Aculco, número 39, 1º, 2º y 3º pisos, esquina con Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, diligencia en que deberán acudir los postores, así como el acreedor, teniendo derecho a intervenir en el acto de remate. Debiendo presentarse las posturas por escrito expresando, nombre, capacidad legal y domicilio del postor, así como la cantidad que se ofrezca por el bien, de igual forma la cantidad que se dé de contado y los términos en que haya de pagar el resto, el interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del 9% anual y la sumisión expresa ante este Tribunal. En la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al veinte por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble puesto en remate, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate. En su caso deberán los postores exhibir en el acto del remate el numerario en contado o en cheque certificado a favor del Tribunal. **Ordenándose publicar el presente proveído que ordena el remate por edictos**, mismos que deberán publicarse por dos veces **de cinco en cinco días**, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Localidad y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México. **Instruyéndose al actuario de la adscripción la publicación del remate ordenado en los estrados de este Tribunal, así como en la Presidencia Municipal de SANTA MARÍA APAXCO.**

A T E N T A M E N T E

MAESTRA MARISOL MÉNDEZ CRUZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-RÚBRICA.

813.- 7 y 14 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ MARTINEZ** EN SU CARÁCTER DE PARTE INTERESADA, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA NÚMERO 586 VOLUMEN 71 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 10 DE JULIO DEL AÑO 2006**, EN LA QUE CONSTA LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE APOLINAR ORTIZ MENDOZA, RESPECTO DEL INMUEBLE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "TEXOCOYAHUALCO" UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TEACALCO, MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 15.00 QUINCE METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO, AL SUR: 15.00 QUINCE METROS CON EL VENDEDOR, AL ORIENTE: 20.00 VEINTE METROS CON EL VENDEDOR, AL PONIENTE 20.00 VEINTE METROS CON EL VENDEDOR, ACTUALMENTE COLINDA AL ORIENTE CON MARGARITA GONZALEZ. AL SUR: PETRA GONZALEZ. AL PONIENTE: RAQUEL CORONA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR NO LOCALIZARLO DENTRO DEL ACERVO REGISTRAL, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, OTUMBA, MÉXICO A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.**

802.- 7, 12 y 15 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JUAN MAURO SANCHEZ CRUZ solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 974 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 2321/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 40, MANZANA 23, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 16.00 M. CON LOTES 38, 39 Y FRACC. LOTE 37.

AL SURESTE: 16.00 M. CON LOTE 41.

AL NORESTE: 6.00 M. CON CALLE 33.

AL SUROESTE: 6.00 M. CON LOTE 34.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de diciembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

239-A1.- 7, 12 y 15 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE LUIS PICHARDO ORTIZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3110 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 2320/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 46, MANZANA 75, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 16.00 M. CON LOTE 47.

AL NOROESTE: 16.00 M. CON AV. PENTATLON MEXICANO.

AL SURESTE: 6.00 M. CON LOTE 55.

AL SUROESTE: 16.00 M. CON LOTE 45.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de diciembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

240-A1.- 7, 12 y 15 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **LA LICENCIADA MARISOL MARTINEZ MORALES, NOTARIA INTERINA NÚMERO 147 DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **13 DE OCTUBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **005545**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 473, VOLUMEN 241, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1990**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO 8510555-1 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1985, OTORGADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) TRASMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO**, QUE OTORGA DE UNA PARTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANACA DE DESARROLLO, COMO CAUSABIENTE DE "BANCO NACIONAL URBANO" SOCIEDAD ANONIMA, EN RAZON DEL CONVENIO DE FUSION CELEBRADO ENTRE ELLOS EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, EN EL FIDEICOMISO QUE POSTERIORMENTE SE MENCIONA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, EL SEÑOR LICENCIADO ARTURO LOPEZ BANCALARI CISNEROS O EL SEÑOR LICENCIADO AMADOR SOLIS AGUILAR Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **REYNO SO CHAVEZ ARTEMIO**, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", ---**B) TRASMISIÓN DE PROPIEDAD BAJO REGIMEN CONDOMINAL DE LA CONSTRUCCIÓN, MUTUO CON INTERES Y CONSTITUCION DE GARANTÍA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR INGENIERO HECTOR ORNELAS GRANADINO, Y DE OTRA EN SU CALIDAD DE ADQUIRIENTE Y DEUDOR EL "TRABAJADOR" CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE **PEREZ ROSSANO BERNARDINA INES**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA TIPO MULTIFAMILIAR DOS RECAMARAS UNA ALCOBA, SALA-COMEDOR, COCINA, UN BAÑO Y PATIO DE SERVICIO, UBICADA EN AVENIDA CENTRO URBANO PONIENTE S/N NUCLEO 3 EDIFICIO R ENTRADA 3 DEPARTAMENTO 301 MANZANA C 6 B, DEL CONJUNTO HABITACIONAL CUAUTITLAN IZCALLI, ZONA NORTE, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **DEPARTAMENTO No. 301. SUPERFICIE: 58.41 M2. DESCRIPCION: ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, BAÑO, DOS RECAMARAS Y ALCOBA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE: EN 4.75 M CON EL REGIMEN No. 7 Y VACIO A AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL, EN 3.09 M CON VACIO A AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL; AL NORTE: EN 6.165 M CON EL DEPARTAMENTO No. 302, EN 3.405 M CON VESTIBULO Y ESCALERA; AL ESTE: EN 2.40 M CON VACIO A AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL, EN 4.17 M CON VACIO A AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL; AL SUR: EN 1.485 M Y 1.225 M CON VACIO A AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL, EN 6.86 M CON VACIO A AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL. ARRIBA: CON AZOTEA. ABAJO: CON EL DEPARTAMENTO No. 201. EN ACUERDO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

241-A1.- 7, 12 y 15 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, IFREM.

EDICTO

ACTA 102/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

QUE EN FECHA **25 DE AGOSTO DE 2023**, LA LICENCIADA MARISOL MARTÍNEZ MORALES, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARÍA 147 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 219, DEL VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE 19 DE JUNIO DE 1969, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “EL NOPAL”, DE COMÚN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTA CECILIA ACATITLA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.34 MTS. CON HERMELINDA MONDRAGÓN; AL SUR: EN 8.34 MTS. CON CALLE DEL MISMO TERRENO; AL ORIENTE EN 12.00 MTS CON NICOLAS VEYRA; AL PONIENTE EN 12.00 MTS. CON CELIA DE LA VEGA VERDE. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ANDRES ROMERO LUNA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ, C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.-RÚBRICA.**

242-A1.- 7, 12 y 15 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. RICARDO RIVAS MEDINA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR ISIDORO CARLO SANDOVAL MÁRQUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 297, 298, 300 y 305 Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 1527/2019.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 11, 12, 14 Y 19 MANZANA 12, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 10. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 12. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE CLAVELES. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 24. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 11	AL NORTE: 15.00 M CON AVENIDA PASEO DE LOS JARDINES. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 15. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 1. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE CRISANTEMOS. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 14
AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 11. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 13. AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE CLAVELES. AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 25. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 12	AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 18. AL SUR: 15.00 M CON LOTE 20. AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 6. AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE CRISANTEMOS. SUPERFICIE: 120.00 M2. LOTE 19

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de Diciembre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

247-A1.- 7, 12 y 15 febrero.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de enero del año 2024.

**CONVOCATORIA
REMATE**

Con fundamento en la Legislación Procesal Civil del Estado de México, con fundamento en los Artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se convoca a postores para realizar el **REMATE** en primera almoneda del Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato, expediente: 10205/2021, seguido ante el C. Juez Cuarto (4°) Civil, de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las partes **MARCOS ALBERTO ESCANDON ALCAZAR VS. CARLOS FRANCISCO MALO JUÁREZ**. Donde será objeto de remate:

VEHICULO AUTOMOTRIZ

Marca: HONDA

Modelo: ACURA

Tipo: SEDAN

Modelo de Año: 2005

Serie: 19UUA66295A900215

Motor: J32A32013264

Capacidad: 5 personas

Transmisión Automática, Color Negro

Sin Placas de Circulación

Siendo base de la postura del vehículo automotor según avalúo la suma de **\$71,000.00 ((SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL))**, debiendo los interesados presentar su oferta en sobre cerrado en un 100% de la postura en Billete de depósito de nacional financiera, cheque de caja o cheque certificado a favor del Juzgado antes citado. Dicho bien podrá ser visitado en el domicilio de Calle Juan de Salvatierra N° 1, Circuito Misioneros, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, en un horario de las 10:00 a las 17:00 de lunes a viernes.

La almoneda se realizará en la presente H. Correduría Pública N° 1 del Estado de México, ubicada en Avenida Lomas Verdes N° 93, Colonia La Soledad, Naucalpan Estado de México, C.P. 53178, a las 10:30 hrs, de fecha 29 de febrero del año en curso, debiéndose presentar su postura una hora antes de su celebración.

Publíquese en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, por lo menos con 15 días naturales de anticipación a la celebración de Remate. Conste.

Lic. Gustavo Mauricio Gámez Imaz.- Corredor Público N° 1 del Estado de México.-Rúbrica.

249-A1.- 7 febrero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Transportes Ecatepec, S.A. de C.V., R.F.C. TEC-930122-441.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172, 173, 180, 181, 182, 186, 187, 198, 200 Y 201 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE CONFORMIDAD DE LAS CLAUSULAS VIGESIMA CUARTA A LA TRIGESIMA SEXTA DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "TRANSPORTES ECATEPEC" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CONVOCA A SU ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN AV. RIO DE LOS REMEDIOS SIN NUMERO ALTOS 6 MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, C.P. 54190 EN EL ESTADO DE MEXICO A CELEBRARSE EL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 10:00 HRS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 HRS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
3. INFORME DEL COMISARIO.
4. RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL CONSEJO Y COMISARIO.
5. CONFIRMACION DE EXCLUSION DE SOCIOS.
6. AJUDICACION DE ACCIONES.
7. ACTUALIZACION DEL PADRON DE SOCIOS.
8. CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL.
9. ELECCIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.
10. ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE.- HECTOR EDUARDO PASQUALLI DIAZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-RÚBRICA.

250-A1.- 7 febrero.